

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante allegó memorial solicitando se oficie a Colpensiones y a la EPS respectiva, en aras de que suministren cualquier dato de contacto de los demandados Juvenal Quintero Ramírez y Cecilia Velásquez de Quintero.

En ese orden de ideas, se hizo la consulta respectiva arrojando que ambos están afiliados a Nueva EPS:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24866825
NOMBRES	CECILIA
APELLIDOS	VELASQUEZ DE QUINTERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	PENSILVANIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	BENEFICIARIO

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4483304
NOMBRES	JUVENAL
APELLIDOS	QUINTERO RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	PENSILVANIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Sírvase proveer.

Pensilvania, 29 de agosto de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 235

PROCESO:	POSESORIO
DEMANDANTE:	CARMEN LIBIA URIBE MARIN
DEMANDADO:	LUZ AMANDA CALDERON VALENCIA Y OTRO
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00160-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se accede a lo solicitado** por la parte demandante y en consecuencia se ordena oficiar a Colpensiones y a la Nueva EPS para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, se sirvan suministrar a este juzgado lo datos de contacto de los demandados Juvenal Quintero Ramírez y Cecilia Velásquez de Quintero, tales como correos electrónicos, dirección de residencia, teléfonos, entre otros. Ello en aras de poder lograr su notificación en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 063 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 30 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c44282da1e2074b836b36960452819aec33b9fb6fdd66ae3cf0df198e5c55da8**

Documento generado en 29/08/2023 11:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>